

Mons. Jesús García Burillo

Obispo de Ávila

«Venid vosotros,
benditos de mi Padre,
porque estuve en la cárcel
y vinisteis a verme»

(Mt 25, 34.36)

Carta pastoral

con ocasión de la fiesta de Nuestra Señora de la
Merced en el Año Jubilar de la Misericordia

Septiembre 2016

Portada:

Liberación de S. Pedro. *Archivo Cabildo de la SAI Catedral de Ávila*

Suplemento del Boletín Oficial del Obispado de Ávila

Depósito Legal: AV. 42-2013 - **ISSN:** 1885-3714

Imprime: Grafi-3, C.B. – Ávila

Índice

Índice.....	1
Presentación. Motivo de esta carta.....	3
I El recluso y su situación vital	6
II La sociedad no puede cerrar sus ojos a los encarcelados	9
III La Iglesia debe mirar la prisión con los ojos de Dios	12
IV Algunos compromisos de una Pastoral Penitenciaria	15
V Personas e instituciones a quienes afecta esta Carta Pastoral.....	18
VI Propuestas concretas de trabajo	20
Oración dirigida a la Virgen de la Merced.....	23



Presentación. Motivo de esta carta

Con relativa frecuencia tengo la dicha de celebrar la Santa Misa en la prisión de *Brieva* con un grupo de internas. Desde la llegada al centro penitenciario hasta la salida del mismo siempre he gozado de la acogida cordial y del afecto sincero tanto de los funcionarios del centro penitenciario como de quienes allí viven privados de libertad. Pero, sobre todo, he experimentado la universalidad de la Iglesia y la presencia de Jesucristo resucitado en medio de aquella asamblea de hermanos, pues el mismo Señor y la misma fe nos congregan a mujeres de distintas nacionalidades en la alabanza, la acción de gracias y la súplica confiada al Padre común.

Al salir de la prisión, después de dar gracias a Dios por los dones de la fe y de la esperanza, experimento un profundo desgarramiento en mi corazón al pensar en los miles de personas que, en la prisión de *Brieva* o en otros centros penitenciarios, viven aislados del mundo, privados de libertad y olvidados por casi todos. Por eso quisiera, en este año 2016, que el Papa Francisco ha dedicado al Jubileo de la Misericordia, ocupándose de manera particular de las personas que están en prisión, dedicar esta reflexión a la *Pastoral Penitenciaria*, que llevamos a efecto en nuestra diócesis de Ávila, siguiendo la recomendación del Señor: “*Venid vosotros, benditos de mi Padre, porque estuve en la cárcel y vinisteis a verme*”¹. Con estas palabras Jesús nos asegura que Él está en las personas de los reclusos y anuncia un veredicto de felicidad para el día del juicio final a cuantos visitan a los presos. Es una de las obras de misericordia recomendadas para este Año Jubilar.

¹ Mt 25, 36

Os expongo a continuación el deseo del Papa respecto a los reclusos en este Año Jubilar, anhelando que la misericordia de Dios Padre llegue también a los privados de libertad:

Mi pensamiento se dirige también a los presos, que experimentan la limitación de su libertad. El Jubileo siempre ha sido la ocasión de una gran amnistía, destinada a hacer partícipes a muchas personas que, incluso mereciendo una pena, sin embargo han tomado conciencia de la injusticia cometida y desean sinceramente integrarse de nuevo en la sociedad dando su contribución honesta. Que a todos ellos llegue realmente la misericordia del Padre que quiere estar cerca de quien más necesita de su perdón².

Seguidamente el Papa ofrece una fórmula original por la que los presos podrán ganar la indulgencia, puesto que ellos no tienen acceso físico a la Puerta Santa asignada por los obispos en sus diócesis:

En las capillas de las cárceles podrán ganar la indulgencia, y cada vez que atraviesen la puerta de su celda, dirigiendo su pensamiento y la oración al Padre, pueda este gesto ser para ellos el paso de la Puerta Santa, porque la misericordia de Dios, capaz de convertir los corazones, es también capaz de convertir las rejas en experiencia de libertad.

Comprobamos que el Papa propone a los reclusos una forma sorprendente y audaz para obtener la indulgencia propia del Jubileo: *cada vez que atraviesen la puerta de su celda*. Claro está que no se trata únicamente de realizar un acto material consistente en atravesar la puerta de la celda de la prisión; al acto material de franquear la puerta de la celda el recluso deberá añadir algo más: *dirigir su pensamiento y la oración al Padre*. Manteniendo esta actitud interna, pasar por la puerta de la celda equivaldrá a *pasar*

² Carta del Santo Padre Francisco con la que se concede la Indulgencia con ocasión del Jubileo Extraordinario de la Misericordia (Vaticano, 1 de septiembre de 2015)

por la Puerta Santa, en razón de la misericordia de Dios Padre, quien es capaz de convertir los corazones. La esencia de la indulgencia no consiste tanto en cruzar físicamente la puerta sino, sobre todo, en la conversión del corazón al atravesarla, que capacita a una persona para convertir las rejas en expresión de libertad.

Por otra parte, estamos en vísperas de celebrar la fiesta de *Nuestra Señora de la Merced*, a quien los centros penitenciarios tienen como Patrona. Cada año en este día la Iglesia hace un llamamiento a todas las comunidades cristianas y a los fieles de buena voluntad a tomar conciencia de la realidad de las personas que están en prisión, de sus sufrimientos y problemas y de la importancia que tiene para un creyente la obra de misericordia consistente en visitar a los privados de libertad. Las autoridades civiles y administrativas también celebran esta fiesta invitando a la sociedad a conocer los programas de promoción humana que vienen desarrollando en los centros y todas aquellas instituciones que colaboran en la atención a los reclusos.

La *Pastoral Penitenciaria de la Diócesis de Ávila*, que trabaja con sumo interés en este espacio de la vida de la Iglesia, desea ardientemente que la celebración de la fiesta de la Merced en este año Jubilar tenga un calado especial. Por esta razón me dirijo a todos los fieles de Ávila para exponeros nuestra preocupación y nuestra invitación a abrir los ojos al mundo excluido de libertad.

I

El recluso y su situación vital

En la actualidad la población reclusa en España, según los informes de las *Instituciones Penitenciarias* en junio de 2016, asciende a 61.526 personas (56.846 hombres -92% y 4.680 mujeres -8%). Es sabido que la *cárcel de Brieva* en Ávila solamente acoge a mujeres. A pesar de los que han sido expulsados por sus actividades delictivas, en estos momentos somos uno de los países de la Unión Europea con mayor tasa de reclusos: 133 por cada 100.000 habitantes. Los internos y los mismos funcionarios de prisiones se quejan frecuentemente del hacinamiento que existe en las mismas, a pesar de la puesta en funcionamiento de nuevos centros penitenciarios en la última década.

Los medios de comunicación nos ofrecen cada día un conjunto de actuaciones delictivas que se concretan fundamentalmente en el tráfico de drogas, en el robo y en el hurto. Durante estos últimos años ha crecido también el número de delitos relacionados con las infracciones de tráfico y con la violencia doméstica, especialmente contra las mujeres y con la trata de personas casi siempre también mujeres. Ante la constatación de estos hechos delictivos, todos tenemos claro que la sociedad tiene derecho a protegerse contra quienes atentan contra la seguridad de sus miembros o contra sus legítimos bienes. Por ello, la sociedad pide la intervención de las *Fuerzas de Orden Público* y, en determinados casos, exige un endurecimiento de las penas privativas de libertad para los delincuentes. Con frecuencia suele decirse que ellos mismos se han buscado el ingreso en la prisión con su conducta y, consecuentemente, debe caer sobre ellos todo el peso de la ley hasta que cumplan las penas estipuladas en el ordenamiento

jurídico por razón de sus actuaciones equivocadas y delictivas. Ciertamente el ser humano es responsable de sus actos y, por tanto, debería actuar en todo momento teniendo en cuenta la repercusión de los mismos en sus semejantes o en la convivencia social.

Ahora bien, sin quitar un ápice a lo dicho anteriormente, cuando analizamos la realidad familiar y social de quienes delinquen y son privados de libertad por sus comportamientos delictivos, descubrimos un conjunto de situaciones en el desarrollo de muchas personalidades, que deberían hacernos pensar a todos, pues estas situaciones influyen decisivamente con el correr de los años en sus actuaciones y comportamientos. Muchos reclusos, sin culpa alguna por su parte, han nacido en el seno de familias desestructuradas, han crecido en un ambiente social enfermo, han tenido que hacer frente a graves problemas económicos y han vivido con profundas carencias educativas y afectivas.

Este conjunto de cosas influye decisivamente en la evolución de la personalidad y, en bastantes ocasiones, impide a las personas que pasan por ellas acceder a un puesto de trabajo, conseguir una formación integral o lograr una estabilidad en la vida. Partiendo de estos antecedentes, la delincuencia suele ser la salida no buscada ni deseada, pero que aparecerá desgraciadamente mientras no se pongan los medios necesarios y adecuados por parte de las instituciones y de la misma sociedad para erradicar la pobreza, la marginación, las graves injusticias sociales y las enormes desigualdades económicas que todos percibimos en nuestra sociedad. Lo cual es, ciertamente, una tarea harto difícil y compleja.

Si a lo dicho anteriormente añadimos la concepción de la libertad humana, tan difundida y defendida hoy en ciertos ambientes sociales, como la simple capacidad de tomar

decisiones sin ser coaccionado por nada ni por nadie y sin referencia alguna a la verdad y al bien, cabría entender el crecimiento de los comportamientos delictivos, especialmente entre los jóvenes. Si no existe Dios ni una verdad absoluta a quienes referir nuestros comportamientos, cada uno puede actuar según sus gustos, caprichos y apetencias, sin tener en cuenta para nada a los demás y sin referencia a los valores éticos, morales y espirituales. De este modo la libertad llega a confundirse con el egoísmo más brutal. Sin tener en cuenta la moralidad de los actos humanos, se equipara lo que es legal con lo que es moral; se piensa que todo lo que es aprobado por las leyes se puede realizar, aunque esto sea moralmente deplorable.

II

La sociedad no puede cerrar sus ojos a los encarcelados

Ante estas actuaciones delictivas, ante la realidad de las prisiones y la situación de quienes viven privados de libertad, la sociedad generalmente suele mirar para otro lado. Toda la responsabilidad en la atención a los reclusos suele recaer en los responsables de las instituciones penitenciarias y en los funcionarios de prisiones. En este sentido hay que alabar los esfuerzos realizados durante los últimos años con el fin de impulsar la programación de actividades educativas y formativas dentro de la prisión como el camino más adecuado para la reinserción de los reclusos. En este aspecto, la *Pastoral Penitenciaria* y *Cáritas Diocesana*, junto con otras instituciones, están llevando a cabo un trabajo admirable en el centro penitenciario de *Brieva*. Asimismo es necesario valorar y reconocer los planteamientos alternativos a la prisión como pueden ser los trabajos en beneficio de la comunidad y los centros de reinserción social, teniendo en cuenta la levedad de las penas cometidas y en el arrepentimiento de los delincuentes.

Ahora bien, como reconocen quienes conocen el funcionamiento de los centros penitenciarios, la privación de libertad y el aislamiento no están consiguiendo ni la disminución de la delincuencia ni la reinserción social de la mayor parte de las personas que pasan por la cárcel. Aunque el ordenamiento penitenciario señala, entre los fines de las instituciones penitenciarias, la reeducación del delincuente mediante una pedagogía personalizada y adecuada a la realidad de cada interno, sin embargo en la práctica solamente suele conseguirse el castigo. Ya sé que la solución del problema no es fácil. Es más, estoy convencido de que los responsables de

prisiones le están dado muchas vueltas a este tema y que tienen mucho más claro que yo cual debería ser la solución del problema. No obstante, me atrevo a plantearlo con todo respeto porque pienso que, si no se consigue una transformación de la mente y del corazón de cada interno durante el tiempo de estancia en el centro penitenciario de modo que llegue a actuar de acuerdo con unos criterios de valores humanos y cristianos, será muy difícil, por no decir imposible, erradicar la delincuencia y dar pasos firmes en la reinserción social de los que han delinquido.

Precisamente, pensando en la persona del delincuente, todos los miembros de la sociedad deberíamos hacer una reflexión sobre la importancia del acompañamiento, cercanía y consejo a quienes son acusados por sus comportamientos delictivos en los momentos previos a la celebración del juicio y, posteriormente, en la prisión. La experiencia nos dice que, en muchos casos, quienes han delinquido pasan por la más terrible soledad y por el abandono total. Si tenemos en cuenta que el encarcelado debe ser reinsertado nuevamente en la sociedad, ésta debería acompañarlo en todo el proceso con profundo respeto y afecto para acogerlo nuevamente al salir de la prisión y no abandonarlo a su suerte.

Por otra parte, sería muy conveniente que en el seno de la sociedad surgiesen asociaciones o instituciones que acompañasen a quienes han sufrido o sufren en sus carnes los efectos de los comportamientos y de las actuaciones violentas de los delincuentes. Todos conocemos, bien por nuestra relación personal o por los medios de comunicación, los traumas psicológicos y las dificultades de todo tipo, que experimentan muchas personas al tener que soportar la extorsión de drogodependientes, las vejaciones y la violencia de la prostitución o el zarpazo del terrorismo. Estas víctimas

inocentes necesitan cercanía, acompañamiento y cariño, no sólo de cada miembro de la sociedad, sino también de las instituciones sociales y políticas.

III

La Iglesia debe mirar la prisión con los ojos de Dios

Los cristianos vivimos en el seno de la sociedad y, por tanto, la realidad de las prisiones y la búsqueda de medios para prevenir la delincuencia no deben ser ajenos a nosotros. Pero, además, la Iglesia y cada uno de sus miembros no pueden vivir al margen de la realidad de las personas encarceladas, pues ellas son, con seguridad, las más pobres de la sociedad. A la luz de la Palabra de Dios y contando siempre con su gracia, el cristiano debe avanzar cada día en su constante conversión al Señor hasta lograr que su modo de pensar, juzgar, vivir y actuar coincida con lo que Dios quiere de él. La contemplación de la realidad con los ojos de Dios y con los sentimientos del corazón de Cristo nos ayudará a descubrir que todo ser humano ha sido creado a imagen y semejanza de Dios y, por tanto, tiene una dignidad y unos derechos que no pueden ser violados por nadie. Estos derechos no quedan destruidos a pesar de los delitos cometidos y, por tanto, cada ser humano debe ser respetado, valorado y tratado, no tanto por lo que haya podido hacer en el pasado, sino por lo que es en verdad.

El cristiano sabe muy bien que Dios, en la persona de Jesucristo, ha venido al mundo *para salvar lo que estaba perdido*³. En cumplimiento de los anuncios y profecías del Antiguo Testamento, Jesús comienza su vida pública afirmando con profunda convicción en la sinagoga de Nazaret que su misión consiste en *evangelizar a los pobres, en proclamar la liberación a los cautivos, en dar la libertad a los oprimidos y en proclamar un año de gracia del Señor*⁴. Para llevar a cabo el encargo recibido del Padre, Jesús, en contra del criterio de los fariseos, come con los

³ Lc 19, 10

⁴ Lc 4, 18-19

publicanos y pecadores *para mostrarles la misericordia entrañable del Padre*⁵ y para *invitarles a la conversión de sus pecados*. Dios no quiere la muerte del pecador, sino que se convierta y viva. En la Última cena, adoptando la actitud propia de los esclavos, Jesús lava los pies a sus discípulos e *instituye el mandamiento nuevo del amor*, invitándoles a hacer con los demás lo que Él mismo, que es su Señor y Maestro, ha hecho con ellos⁶.

Por otra parte, cuando escuchamos y meditamos la Escritura, descubrimos que algunas de sus enseñanzas son especialmente llamativas y exigentes. Concretamente, cuando Jesús nos ofrece los criterios con los que serán juzgados en el último día los comportamientos de los hombres. Aquel día, el Señor, identificándose con los más pobres y humildes, dará a cada uno según la actitud de amor o desamor para con ellos: *“Venid, benditos de mi Padre, porque tuve hambre y me distéis de comer, tuve sed y me distéis de beber... Apartaos de mí, malditos, al fuego eterno preparado para el Diablo y sus ángeles. Porque tuve hambre, y no me disteis de comer; tuve sed, y no me disteis de beber... estuve enfermo y en la cárcel y no me visitasteis... En verdad os digo que cuando dejasteis de hacerlo con uno de estos más pequeños, también conmigo dejasteis de hacerlo. E irán éstos a un castigo eterno, y los justos a una vida eterna”*⁷.

Contemplando atentamente estas enseñanzas de la Escritura y teniendo en cuenta que las personas privadas de libertad en la cárcel son probablemente las más pobres de la sociedad, la Iglesia, además de orar constantemente por ellos, por su conversión y reinserción, debe proponerles a Jesucristo, como el Camino, la Verdad y la Vida para llegar al encuentro con el

⁵ Mt 9, 11

⁶ Jn 13, 1-15

⁷ Mt 25, 41-46

Padre, que les dará su sanación completa de cuerpo, mente y espíritu. Además la Iglesia, y por tanto cada miembro de la misma, debería hacer un esfuerzo por descubrir los valores positivos que, sin duda, existen en cada ser humano, sabiendo perdonar sus comportamientos errados, confiando en sus propósitos de recuperación y acogiendo a cada uno como alguien que nos pertenece. No todo es negativo en las personas y en las vidas de los reclusos.

Pensando en la invitación de Jesucristo a vivir en su amor, y en la necesidad de expresar y concretar ese amor en las relaciones con nuestros semejantes, son especialmente conmovedoras aquellas palabras del Papa Pablo VI a los presos de Roma. Les decía el Papa: *“Os amo, no por sentimiento romántico o compasión humanitaria, sino que os amo verdaderamente porque descubro siempre en vosotros la imagen de Dios, la semejanza con Él, Cristo, el hombre ideal que sois todavía y que podéis serlo”*⁸.

⁸ Discurso del Santo Padre Pablo VI durante su visita a la cárcel "Regina Coeli" de Roma (9 de abril de 1964)

IV

Algunos compromisos de una Pastoral Penitenciaria

El amor cristiano, derramado en nuestros corazones por el Espíritu Santo, debe expresarse no sólo en los comportamientos con quienes nos aman a nosotros. Esto lo hacen también quienes no son creyentes. El verdadero amor debe manifestarse en el perdón y la oración hacia aquellos que no piensan como nosotros, nos calumnian y persiguen. Esto debe impulsarnos a amar a cada uno de nuestros semejantes como hermanos muy queridos, teniendo en cuenta que cualquier persona puede ser un delincuente ante la ley y ante la sociedad, pero sin embargo es un ser humano como todos los demás, un hijo de Dios, una criatura sagrada digna del mayor respeto.

Partiendo de la exigencia evangélica de mostrar el amor de Dios a nuestros semejantes, en estos momentos debemos dar gracias al Señor por la abnegada y generosa labor pastoral que están llevando a cabo los capellanes de prisiones, los religiosos y muchos cristianos laicos. Ellos trabajan pastoralmente en los centros penitenciarios con la profunda convicción de que todos necesitamos el encuentro con Jesucristo, como el amigo que nunca nos falla y como el único que puede liberar al ser humano de todos sus pecados, debilidades y miserias, de sus angustias más profundas. Jesucristo ha venido al mundo para liberarnos de todas nuestras esclavitudes. Por eso, más allá de la libertad física, está la libertad moral, conseguida por Cristo en la cruz para el perdón de nuestros pecados.

Pero, además de reconocer y valorar la labor humanitaria y evangelizadora de estos hermanos, todos los miembros de la comunidad cristiana deberíamos plantearnos con gran seriedad la importancia de la *Pastoral Penitenciaria*. El olvido de esta pastoral puede producir una cierta sensación de desánimo y

soledad en quienes están a pie de obra, al constatar la falta de apoyo y de colaboración por parte de los católicos, miembros de las comunidades parroquiales y de la Iglesia diocesana.

Pensando en el futuro, al mismo tiempo que elevamos nuestra súplica al Señor por las necesidades de los reclusos y por los problemas de sus familiares, sería muy provechoso establecer contactos y encuentros en las parroquias o arciprestazgos con aquellas personas que trabajan ya en la *Pastoral Penitenciaria* y que conocen bien la situación de las cárceles y los problemas de quienes viven privados de libertad en las mismas. Necesitamos tener mayor información sobre la realidad de la prisión y de las tareas que llevan a efecto las personas que se ocupan de ella, en concreto de la *Pastoral Penitenciaria*. A partir de esta sensibilización de la comunidad cristiana, podrían surgir grupos de creyentes dispuestos a conocer, acompañar y escuchar a quienes están en los centros penitenciarios, actuando siempre en coordinación con los responsables de la *Pastoral Penitenciaria* en nuestra diócesis. Efectivamente, existen miembros de nuestras comunidades que están sufriendo las consecuencias de sus comportamientos sociales en la prisión.

Como seguidores de Jesucristo, no podemos permitir que los problemas de estos hermanos y las dificultades que experimentan sus familiares, les afecten solamente a ellos. Estos problemas deben afectarnos a todos y todos deberíamos implicarnos con más generosidad en la solución de los mismos. Esto lleva consigo una integración de la *Pastoral Penitenciaria* en los programas pastorales diocesanos y parroquiales y una mejor coordinación de las delegaciones diocesanas con otros grupos eclesiales, especialmente sensibilizados con la pastoral social y caritativa.

Una verdadera *Pastoral Penitenciaria* no puede limitarse a la atención humana y a la ayuda espiritual de los reclusos.

También debe tener muy en cuenta el sufrimiento y el desamparo de quienes han sido víctimas de la actuación delictiva de sus semejantes y de la situación de pobreza y marginación de los familiares de los presos. En muchos casos, tanto las víctimas como la familia del recluso tienen que vivir su dolor en la mayor soledad. Esto nos obliga también a plantearnos la reinserción social de los encarcelados, una vez que han cumplido las penas correspondientes y recuperan de nuevo la libertad; así como la prevención de los delitos en los más jóvenes.

Puesto que los pobres han sido los preferidos del Señor y los encarcelados son especialmente pobres, la comunidad cristiana debe esforzarse por expresarles el amor de Dios. Los cristianos no podemos permitir que quienes experimentan el desamor, la incompreensión y, en ocasiones, la exclusión de la sociedad, se sientan también marginados por parte de la Iglesia.

V

Personas e instituciones a quienes afecta esta Carta Pastoral

Para concretar los destinatarios de esta carta pastoral, hemos de considerar que el aporte original del Evangelio al mundo penitenciario consiste en el compromiso de esperanza que brota de la fe y que impulsa a trabajar decididamente con toda la sociedad para conseguir que los deseos se conviertan en realidad. Este compromiso de esperanza es una propuesta dirigida a todos sin distinción: a cada cristiano, a las víctimas de la delincuencia, a los profesionales penitenciarios y a los mismos delincuentes que están llamados también a participar en la pastoral de la justicia y de la libertad. Al compromiso evangélico de sembrar esperanza en todos los ámbitos de la *Pastoral Penitenciaria* (que bien pudiéramos apellidar Pastoral de la Esperanza, de la Justicia y de la Libertad) están llamadas las instituciones sociales y eclesíásticas que confiesan a Cristo como la LUZ verdadera que ilumina a todo hombre que viene a este mundo.

Y así ese compromiso es propuesta que se dirige:

- *a la Familia* que es la iglesia doméstica, en la que nacen, se nutren y crecen los auténticos valores personales y sociales;
- *a la Parroquia*, que está llamada a vivir con normalidad la *Pastoral Penitenciaria* como una de las tareas ordinarias de su vida cotidiana;
- *al Arciprestazgo*, hogar de fraternidad y taller de pastoral, que aglutina un conjunto de parroquias, y que puede contribuir a relacionar la tarea pedagógica de cara a la prevención de la delincuencia, con el acompañamiento de los internos en los centros penitenciarios, y a la

elaboración de propuestas operativas encaminadas a la reinserción de los mismos;

- a los *Movimientos apostólicos*, llamados a transformar los diversos ambientes en los que se mueven y a humanizar evangélicamente las estructuras de la sociedad;
- a los *Institutos y Congregaciones Religiosas*, que, fieles a su propio carisma, están llamadas a vivir en la frontera de la búsqueda del sentido de la vida de la humanidad y a arriesgarse a abrir caminos nuevos en la sociedad.

Todas las *comunidades cristianas* concretas, mediante su acción consciente y consecuente, han de ofrecer a la sociedad, en general, y al sistema penitenciario, en particular, propuestas precisas y alternativas comunitarias para que se traduzcan en experiencias reales, en orden a la prevención de la delincuencia, del acompañamiento y reeducación de los internos y de la reinserción de los que han sufrido la experiencia del encarcelamiento.

Toda la *Diócesis* tiene la responsabilidad de potenciar el dinamismo de la *Pastoral Penitenciaria* en cuanto pastoral de la justicia, la dignidad humana y la libertad. Lo ha de hacer promoviendo la conciencia de los cristianos para que asuman el apostolado de la justicia, dignidad humana y libertad como el compromiso social de la fe. Se trata de una singular acción evangelizadora que tiene como destinatarios los miembros más afligidos y olvidados y los ambientes más deprimidos y marginados de la comunidad diocesana, con quienes también el Señor Jesús quiso identificarse.

VI

Propuestas concretas de trabajo

Invitamos a cada parroquia de la diócesis a realizar un trabajo particular sobre la carta a lo largo del nuevo curso pastoral 2016/17: lectura comunitaria o por grupos y reflexión posterior en base a una serie de preguntas generales. Posteriormente, la delegación de *Pastoral Penitenciaria* se ofrece para mantener un encuentro y poder dialogar sobre lo que os haya interpelado la lectura de la carta y, también, para acompañar los posibles retos que hayan surgido.

Preguntas sugeridas:

- 1.- ¿Qué aspectos concretos han llamado tu atención tras la lectura de la carta?
- 2.- ¿Te parece que la sociedad acompaña a las personas penadas en su proceso (juicio, prisión y post-prisión) y a las víctimas?
- 3.- ¿Qué contacto tiene la parroquia con personas encarceladas y sus familias? ¿Hay feligreses que hayan pasado por la cárcel o estén actualmente en ella? ¿Miramos esta realidad con los ojos de Dios?
- 4.- ¿Qué objetivos se puede marcar tu parroquia en el ámbito de la *Pastoral Penitenciaria* a partir del trabajo sobre esta carta pastoral? ¿Podría ofrecer alguna propuesta para la reinserción social de las personas reclusas?

Os recuerdo, finalmente, las palabras que el Papa dirige en este Año Jubilar de la Misericordia a las personas reclusas, para quienes el Padre ejerce una especial atención y cuidado: *que a todos ellos llegue realmente la misericordia del Padre que quiere estar cerca de quien más necesita de su perdón*⁹. Y que este Año Jubilar nos acerque también a nosotros, cristianos de la diócesis de Ávila, a las personas carentes de libertad y a quienes se ocupan de ellos mediante la *Pastoral Penitenciaria* y de *Cáritas Diocesana*.

Que Nuestra Señora de la Merced mantenga firme la esperanza de quienes viven privados de libertad y nos conceda a todos contemplar a cada ser humano con los sentimientos de amor y compasión de su Hijo Jesucristo.

Ávila, fiesta de Nuestra Señora de la Merced del Año Jubilar de la Misericordia 2016.

+ / Sm. Diego de Acuña

⁹ Carta del Santo Padre Francisco con la que se concede la Indulgencia con ocasión del Jubileo Extraordinario de la Misericordia (Vaticano, 1 de septiembre de 2015)



Virgen de la Merced

Oración dirigida a la Virgen de la Merced

Madre y abogada de los presos,
festividad que celebramos cada 24 de septiembre:

Señora llena de la Gracia del Señor,
imploramos por los presos y por sus familias.

Te pedimos que alivies su sufrimiento
y el dolor que pudieron causar.

Acuérdate de quienes deben cuidar de ellos
y de quienes solidariamente les acompañan.

Ilumina en los penados su conciencia.
Da fuerza en la separación a sus allegados.

Señora del Buen Consejo,
otorga acierto, sabiduría y humanidad
a los funcionarios
y haz de nuestras capellanías
y de sus diligentes voluntarios cristianos,
heraldos de Buena Noticia liberadora.

Amén.

